Soacha 12 de abril 2023

ASUNTO: CONVOCATORIA SORTEO DE PARQUEADEROS

El suscrito administrador del **CONJUNTO RESIDENCIAL ALMENDRO**, de acuerdo con la ley, la reglamentación interna y desarrollos jurisprudenciales, se permite convocar a los residentes a participar en el sorteo **de parqueaderos conforme al siguiente cronograma**.

Fecha de convocatoria: **12 de abril de 2023**
Recepción de documentación e inscripciones: Del 12 al 17 de abril de 2023 hora 11:59 pm. (Después de esta fecha no se tendrán en cuenta inscripciones).
Publicación de listado de aceptados a participar en el sorteo: Miércoles 19 de abril.
Sorteo de CARROS: Jueves 20 de abril 07:00 pm (Tener en cuenta que a las 7:00 pm se cierra la puerta)
Sorteo de MOTOS: Lunes 24 de abril 07:00 pm (Tener en cuenta que a las 7:00 pm se cierra la puerta)

TODOS (quienes en este momento tienen asignado parqueadero o quienes no tienen asignado) Los residentes que deseen participar se deben inscribir, a través del siguiente link de **Google Forms o código QR**:
https://forms.gle/BZQDM5EXX3dsvjGn7

1. Solo deben presentar documentos los nuevos aspirantes y aquellos a quienes ya se les haya vencido el Soat la tecno mecánica, hayan cambiado de vehículo y todos los arrendatarios con fecha reciente de autorización por el propietario para solicitar el cupo de parqueadero. El día de publicación de las personas admitidas se publicará la metodología.

Para los nuevos aspirantes los requisitos son los siguientes:

1. Formato de Registro en el LINK o código QR
2. Fotocopia del SOAT vigente.
3. Fotocopia de la tecno mecánica.
4. Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo y/o motocicleta
5. Fotocopia que acredite la calidad en que actúa, cuando no se es propietario del inmueble. (cónyuge, arrendatario, etc.)
6. Para arrendatarios: **Carta de autorización del propietario actualizada con fotocopia de la cedula del propietario. (Sin este documento no se tendrá en cuenta para el sorteo).**

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR EN FISICO EN UN SOBRE DE MANILA.

Requisitos:

1. Estar a paz y salvo por todo concepto (expensas. Multas) y haber mantenido una conducta de pago constante.
2. Tener un comportamiento apropiado según Manual de Convivencia.
3. Recuerde que debe hacer entrega de la ficha de parqueadero al guarda vehicular desde el día 26 de abril.
4. Al sorteo deberá asistir directamente los interesados o en su defecto otorgar poder para que los representen (**solo una persona por apartamento, No se permitirá el ingreso de acompañante).**
5. Si se encuentra en mora no será convocado al sorteo.
6. En caso de quedar en mora en alguna mensualidad de parqueadero o cuotas de administración, o realizar alguna conducta prohibida en el manual de convivencia, perderá el cupo y se asignará a quien continúe en el listado.
7. La administración estudiara las solicitudes y publicara la lista de convocados a sorteo de parqueaderos.

El sorteo rige a partir del primero (1) de mayo de 2023.